	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-025
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERIAL DE CONVENIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO No. CONVENIO 001-CV-CACOM-6-2023

CR. WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.533.019, actuando en calidad **de Ordenador del Gasto y Segundo comandante de Estado Mayor CACOM-6**, nombrado mediante Resolución No. 863 de fecha 04 de 09 de 2023, debidamente posesionado, delegado en materia contractual de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4130 de 2022, quien actúa en nombre del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-6**, con NIT. 800141638-5, quien para los efectos del presente documento se denominará **MDN-FAC-CACOM-6,** por una parte y GUSTAVO ALEXANDER COLMENARES LEIVA, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 79.138.615, quien actúa en nombre de FUNDACION ECOGLOBAL**.,** entidad identificada con NIT 900786781-1, en su calidad de Representante Legal; quien en adelante se denominará **EL CONVINIENTE** y **ST CARVAJAL CLAVIJO CLARA VICTORIA, Supervisor Principal**, en calidad de **SUPERVISOR DEL CONVENIO**, proceden a liquidar de común acuerdo el Convenio de ***AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA REALIZAR UNA ADECUADA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES GENERADOS POR EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.6***, No. CONVENIO 001-CV-CACOM-6-2023 en los siguientes términos:

Objeto del Convenio, el cual consistió en: ***AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA REALIZAR UNA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES GENERADOS POR EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6.***

APORTES DEL CONVENIO:

PARTES DEL CONVENIO	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR TOTAL DEL APORTE	VALOR FINAL (de acuerdo a las adiciones o reducciones efectuadas)

APORTE MDN-FAC-CACOM-6	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
APORTE CONVINIENTE	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
VALORES TOTALES	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00

DESARROLLO DEL CONVENIO:

1.- De conformidad con lo señalado en la Cláusula quinta del Convenio 001-CV-CACOM-6-2023, se estableció como plazo de duración 28 Febrero 2024 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.- Que el día N/A se celebró el modificatorio No. N/A, en el cual se modificó:

a) N/A

b) N/A

NOTA: No se realizó modificación al convenio en mención

3.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión con fecha 05 de Febrero 2024 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en la Cláusula tercera del Convenio 001-CV-CACOM-6-2023, consistente en:

1. Realizar capacitaciones a todo el usuario de conformidad con las necesidades de la misma, garantizando idoneidad en cada acción programada y la confiabilidad de las personas.

2. Suministrar el personal según sea el requerimiento para el desarrollo de las actividades del Comando Aéreo de Combate No 6 ubicado en el Municipio de Solano Caquetá.

3. La Fundación deberá facilitar o suministrar la documentación requerida por parte de la unidad CACOM-6 con el fin de garantizar la seguridad de esta (copia de la cedula, certificación laboral, hoja de vida actualizada, certificado antecedentes penales, certificado procuraduría y certificado de contraloría en el caso que se requiera.

4. Suscribir directamente con el personal de apoyo seleccionado por la Fundación los documentos en donde se determinen de manera específica las actividades a realizar, sus funciones y su plan de trabajo.

5. La Fundación deberá solicitar al personal a contratar el certificado de curso seguro en alturas, y proporcionarlo al Supervisor del Contrato.

6. El personal debe ser idóneo, conocer las normas de seguridad industrial, ser responsable en las tareas asignadas, así como tener trato ético y digno con el personal de la Institución.

7. Propender por mantener la disponibilidad del personal para el desarrollo del convenio.

8. Informar al Comando Aéreo de Combate No. 6 cualquier modificación en el plan de trabajo que afecte el desarrollo de las actividades, con al menos cinco (5) días de anticipación a la fecha, en que dichas modificaciones sean aplicables.

9. Realizar una adecuada gestión de los residuos sólidos aprovechables (según los residuos establecidos en el Anexo No.1. Técnico) de acuerdo con la normativa ambiental vigente y los programas establecidos por la Fuerza Aérea Colombiana FAC.

4.- Que, de acuerdo a lo acordado en el Convenio, según Cláusula N/A, se efectuó la siguiente contratación derivada: N/A.

5.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

N/A.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. DE POLIZA	ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE APROBACION
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES		No. N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
INICIAL	N/A	N/A	Inicial	N/A	N/A
ADICION Si aplica	N/A	N/A	N/A		N/A

RESUMEN FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Convenio	N/A
Valor Adiciones	N/A
Valor Reducciones	N/A
Valor Total del Convenio	N/A
Valor Total Ejecutado	N/A
Valor Total Pagado	N/A
Saldo Liberado (Vigencia XXXXX) (si aplica)	N/A
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (si aplica)	N/A
Saldo Pendiente por Pagar	N/A
Saldo Pendiente por Liberar (si aplica)	N/A
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados) (si aplica)	N/A

Por lo anterior, las partes acuerdan:

A.- Liquidar de común acuerdo el convenio No. 001-CV-CACOM-6-2023, suscrito por **el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-**

6 y FUNDACION ECOGLOBAL de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa**.**

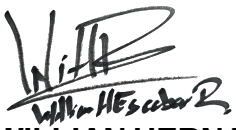
B. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del CONVENIO, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

C. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONVENIO.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: N/A

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Tres Esquinas, Solano Caquetá, a los 21 del mes de Mayo de 2024

Por el **MDN-FAC-CACOM-6**



CR WILLIAN HERNAN ESCOBAR REINOSO

El **SUPERVISOR,**



ST CARVAJAL CLAVIJO CLARA VICTORIA

Por FUNDACION ECOGLOBAL



GUSTAVO ALEXANDER COLMENARES LEIVA
Representante Legal

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-025**
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERIAL DE CONVENIOS	**Versión N°:**	**02**
		Vigencia:	**23-10-2023**